



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
DE NEIVA

Control Fiscal con Sentido Público

MEMORANDO

NUMERO: 0171

FECHA: Neiva, 20 de noviembre de 2017

PARA: SANDRA LILIANA ROJAS CHÁVARRO

DE: CONTRALOR MUNICIPAL DE NEIVA

ASUNTO: EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N° 007-2017

Me permito comunicarle que ha sido designada para que realice las evaluaciones jurídica, técnica y económica, que corresponde a la invitación pública N°007-2017 cuyo objeto es: **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA LA SEGUNDA ACTIVIDAD DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA”**, según el cronograma establecido en el mencionado proceso contractual y bajo lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

JOSE HILDEBRÁN PERDOMO FERNÁNDEZ

“Control Fiscal con Sentido Público”

Recibido
21/11/2017
[Handwritten signature]

Fecha **21 NOV 2017**
Hora **11:30**
Folios **571**
Firma **cul**
Radicado No. **1099**

102.07.002-0240

Neiva, 21 de noviembre de 2017

Doctor
JOSÉ HILDEBRAN PERDOMO FERNÁNDEZ
Contralor Municipal
Neiva

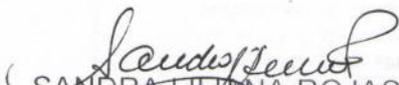
Asunto: Evaluación Económica, técnica y jurídica IP-007-2017

Cordial saludo, doctor Perdomo Fernández:

En atención a su solicitud que corresponde al memorando 0171 del 20 de noviembre de 2017, mediante el cual me designa para desarrollar lo citado en la referencia, al respecto me permito informar que el único oferente HOTEL CASA MATEO S.A.S con Nit No. 900.712.249-7, cumple a cabalidad con lo señalado en el estudio previo y la Invitación pública, puesto que los valores unitarios no exceden el menor valor por ítems ni el presupuesto oficial. Por lo anterior, dicha propuesta cumple con los requisitos habilitantes jurídicos, económicos y el factor técnico que corresponde a la experiencia.

Se anexa las evaluaciones correspondientes a la IP N° 007-2017, en la cual se estipula con claridad lo evaluado.

Atentamente,


SANDRA LILIANA ROJAS CHÁVARRO
Secretaría General

Anexo cuatro (04) folios.

"Control Fiscal con Sentido Público"
Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co



Neiva, 21 de noviembre de 2017

Doctor

JOSÉ HILDEBRAN PERDOMO FERNÁNDEZ

Contralor Municipal

Neiva

REF.: Evaluación Económica, Invitación Pública No.007 de 2017.

En atención al memorando No.0171 del 20 de noviembre de 2017, donde se me delega realizar la evaluación económica y técnica del proceso de invitación pública No.007 de 2017, cuyo objeto es **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA LA SEGUNDA ACTIVIDAD DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA"**, me permito informar que la misma se adelantó teniendo en cuenta los fundamentos estipulados en la invitación pública, los estudios previos y las condiciones concordantes con las normas sobre la materia.

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Para evaluar la propuesta en el aspecto económico, se estudia la única propuesta:

HOTEL CASA MATEO S.A.S con Nit No. 900.712.249-7

1.

Se procede a verificar la propuesta económica presentada, reflejando que HOTEL CASA MATEO S.A.S, no excede los valores unitarios, ni el presupuesto oficial:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR
1	HOSPEDAJE Para 2 días y 1 noche (30 de noviembre y 01 de diciembre de 2017). finca Campestre, la cual debe contar con amplias zonas verdes, servicio de internet wifi, piscina, cancha de vóley y de mini-futbol, zona de camping, juegos de mesa como mini tejo, rana, billar, mesa de ping pong y salón de conferencias con capacidad no inferior a 40 personas, con sonido y ayudas audiovisuales. Deberá contar con habitaciones o cabañas para 30 personas, con acomodación múltiple o individual, con baño. (La finca campestre deberá estar ubicada con un rango de distancia máximo a 23 kilómetros de la ciudad de Neiva.)	Hasta 30	\$30.000
2	DESAYUNO: mínimo 2 opciones	Hasta 30	\$7.000
3	ALMUERZO: mínimo 2 opciones	Hasta 30	\$11.000
4	REFRIGERIO: mínimo 2 opciones	Hasta 30	\$3.500
5	CENA: mínimo 2 opciones	Hasta 30	\$10.000
6	TRANSPORTE Traslado ida y regreso de los funcionarios saliendo de la ciudad de Neiva hasta la Finca campestre con	Hasta 30	\$16.000

"Control Fiscal con Sentido Público"

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <small>Control Fiscal con Sentido Público</small>	FORMATO
	EVALUACIÓN ECONÓMICA

distancia no mayor a 23 kilómetros de esta ciudad. Salida el 30 de noviembre y regreso el 1 de diciembre de 2017. El bus deberá tener capacidad para transportar 30 personas, SOAT y seguro de responsabilidad extracontractual. El contratista se obliga a tener la revisión técnica mecánica del vehículo al día.		
---	--	--

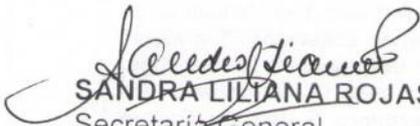
FACTORES TÉCNICOS

FACTORES TÉCNICOS EXIGIDOS
<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Se evaluará la experiencia anexando fotocopia de un (1) contrato o certificación que haya suscrito durante los últimos cinco años, contados a partir de la fecha de radicación de la propuesta, celebrados con entidades públicas o privadas cuya actividad haya sido relacionada al objeto del contrato. Para que la acreditación sea válida, el documento (acta de liquidación, acta de recibo o certificación) debe contener la información necesaria para realizar la evaluación, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratante (Nombre y Domicilio). - Objeto y/o actividades ejecutadas –items-. - Fecha de iniciación, indicando día, mes y año. - Valor del contrato.
<p>OFERENTE HOTEL CASA MATEO S.A.S CUMPLE O NO CUMPLE (folio) CUMPLE: folios 36-37 Anexa certificaciones que acreditan prestación de servicios con objeto similar, con Aldea Cating S.A.S. y Coocentral.</p>

Conforme a la revisión, análisis, estudio y evaluación de la única propuesta que no excede los menores valores unitarios, se habilita por el factor técnico y económico, la única propuesta presentada por:

HOTEL CASA MATEO S.A.S con Nit No. 900.712.249-7

Atentamente,


SANDRA LILIANA ROJAS CHÁVARRO
 Secretaria General

“Control Fiscal con Sentido Público”



Neiva, 21 de noviembre de 2017

Doctor

JOSÉ HILDEBRAN PERDOMO FERNÁNDEZ

Contralor Municipal de Neiva

Ciudad

REF.: Evaluación Jurídica, Invitación Pública No.007 de 2017.

En atención al memorando No. 0171 del 20 de noviembre de 2017, donde se me asigna la evaluación jurídica del proceso de invitación pública No.007 de 2017, cuyo objeto es **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA LA SEGUNDA ACTIVIDAD DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA."**, me permito informar que la misma se adelantó teniendo en cuenta los fundamentos estipulados en la invitación pública, los estudios previos y las condiciones concordantes con las normas sobre la materia.

REVISIÓN JURIDICA ÚNICO PROPONENTE

HOTEL CASA MATEO S.A.S

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR
1	HOSPEDAJE: Para 2 días y 1 noche. (30 de noviembre y 01 de diciembre de 2017). finca Campestre, la cual debe contar con amplias zonas verdes, servicio de internet wifi, piscina, cancha de vóley y de mini-fútbol, zona de camping, juegos de mesa como mini tejo, rana, billar, mesa de ping pong y salón de conferencias con capacidad no inferior a 40 personas, con sonido y ayudas audiovisuales. Deberá contar con habitaciones o cabañas para 30 personas, con acomodación múltiple o individual, con baño. (La finca campestre deberá estar ubicada con un rango de distancia máximo a 23 kilómetros de la ciudad de Neiva)	Hasta 30	\$30.000
2	DESAYUNO: minimo 2 opciones	Hasta 30	\$7.000
3	ALMUERZO: minimo 2 opciones	Hasta 30	\$11.000
4	REFRIGERIO: minimo 2 opciones	Hasta 30	\$3.500
5	CENA: minimo 2 opciones	Hasta 30	\$10.000
6	TRANSPORTE: Traslado ida y regreso de los funcionarios saliendo de la ciudad de Neiva hasta la Finca campestre con distancia no mayor a 23 kilómetros de esta ciudad. Salida el 30 de noviembre y regreso el 01 de diciembre de 2017. El bus deberá tener capacidad para transportar 30 personas, SOAT y seguro de responsabilidad extracontractual. El contratista se obliga a tener la revisión técnico mecánica del vehiculo al día.	Hasta 30	\$16.000

CRITERIOS DE REVISIÓN

Los términos de referencia están sujetos a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 artículo 6, Decreto 19 de 2012 artículo 221 "DE LA VERIFICACION DE LAS

"Control Fiscal Con Sentido Público"

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <small>Control Fiscal con Sentido Público</small>	FORMATO
	EVALUACIÓN JURÍDICA

2

CONDICIONES DE LOS PROPONENTES", el Decreto No.1082 de 2015; la interpretación de las condiciones y reglas establecidas en la invitación pública, se hace teniendo en cuenta los principios que regulan la contratación estatal y los derechos y deberes de las entidades y los contratistas.

Adicionalmente, la evaluación jurídica de la INVITACIÓN PÚBLICA, se efectúa de acuerdo con los parámetros señalados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DEL ÚNICO PROPONENTE

DOCUMENTO	PROPUESTA
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE: folios 1-2
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces	CUMPLE: folio 3
Certificado de responsabilidad fiscal	CUMPLE: folio 4-5
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE: folios 6-7
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE: folio 8
Fotocopia del RUT	CUMPLE: folio 9
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE: folios 12-16
Certificado de cumplimiento con los Pagos Correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social y aportes parafiscales.	CUMPLE: folio 17-29
Libreta militar del representante legal	CUMPLE: folio 30
Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad	CUMPLE: folio 31
Certificado de no sanciones e incumplimientos	CUMPLE: folio 32
Certificado de origen lícito de recursos	CUMPLE: folio 33
Paz y salvo municipal	CUMPLE: folio 44

De acuerdo a la evaluación jurídica efectuada, el oferente HOTEL CASA MATEO S.A.S **CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

En lo que respecta al proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No.007 de 2017, se HABILITA JURÍDICAMENTE la única oferta presentada por:

1. HOTEL CASA MATEO S.A.S con Nit No. 900.712.249-7

Atentamente,


SANDRA LILIANA ROJAS CHÁVARRO
 Secretaría General

"Control Fiscal Con Sentido Público"